

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "BUENOS DÍAS AMIGOS Y AMIGAS, COMPAÑERAS LEGISLADORAS VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presente el siguiente legislador y legisladoras: Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, Diputada Getsemaní Moreno Martínez, Diputada Wendy Arlet Hernández Ichin, Diputada Marcela Castillo Atristain, Diputada Andrea Negrón Sánchez.- Presidente, Vicepresidenta, Secretarias y Prosecretaria respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obra en poder de esta Secretaria la licencia de la Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE":

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,424.531, METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", DONDE SE ENCUENTRAN SUS INSTALACIONES, UBICADO EN LA 3ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MAYA, DE DICHO MUNICIPIO. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA,

CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 010, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EMITIDO POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 4,888.20 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA", UBICADA EN EL POLÍGONO 21, DE LA MANZANA 01, LOTE NÚMERO 02, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL ALAZÁN", DE DICHO MUNICIPIO. —————

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "REY PAKAL", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES, UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 001, MANZANA 022, DEL FRACCIONAMIENTO LA CAOBA, DE ESA CIUDAD.—
5. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 9,311.83 METROS CUADRADOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, QUIEN LO DESTINARA PARA LA REALIZACIÓN DE UN DESARROLLO HABITACIONAL, PREDIO UBICADO EN LA 15 AVENIDA PONIENTE SUR, ENTRE CALLE CEDRO Y CALLE PINO, COLONIA CONCEPCIÓN BELLAVISTA, DE ESA CIUDAD. —————
6. ASUNTOS GENERALES. —————

Acto seguido la Diputada Secretaria agregó: "ESTÁ DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS LEGISLADORAS ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y el legislador levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, COMPAÑERAS LEGISLADORAS,

SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento las legisladoras y el legislador levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta, enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL JARDÍN DE NIÑOS "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ". POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. --- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Berriozábal, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3,424.531 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", donde se encuentran sus instalaciones, ubicado en la 3ª etapa del Fraccionamiento Ciudad Maya, de dicho municipio; y, -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Berriozábal, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 3,424.531 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", donde se encuentran sus instalaciones, ubicado en la 3ª etapa del Fraccionamiento Ciudad Maya, de dicho municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", donde se encuentran sus instalaciones, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Berriozábal, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Ayuntamiento Municipal de **Berriozábal, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Sexto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Septiembre del 2025. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y el legislador presente levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 010, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EMITIDO POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55, fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización presentada por el Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, para prorrogar el plazo, para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, previsto en el Artículo Segundo del decreto número 010, de fecha 07 de Noviembre del 2023, emitido por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura de este Congreso del Estado, por el que autorizó al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, la desincorporación del patrimonio municipal, de un predio con superficie de **4,888.20 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, donde se encuentra la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Manuel Gutiérrez Nájera", ubicada en el Polígono 21, de la Manzana 01, Lote número 02, del Asentamiento Humano denominado "El Alazán", de dicho Municipio. -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Tapachula, Chiapas**, una prórroga por el término de un año, contado a partir de la fecha que sea

aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, al plazo previsto en el Artículo Segundo del decreto número 010, de fecha 07 de Noviembre del 2023, emitido por la Sexagésima Octava Legislatura de este Congreso del Estado, por el que autorizó al Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, la desincorporación del patrimonio municipal, de un terreno con superficie de 4,888.20 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, donde se encuentra la Escuela Primaria Federal Bilingüe "Manuel Gutiérrez Nájera"; inmueble ubicado en el Polígono 21, de la manzana 01, lote 02, del asentamiento humano denominado "El Alazán", de dicho municipio. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Tapachula, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Tercero.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Cuarto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Septiembre del 2025. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y el legislador presente levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "REY PAKAL", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y

dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Palenque, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **2,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del Centro de Educación Preescolar "Rey Pakal", para la construcción de sus instalaciones, ubicado en el lote número 001, manzana 022, del Fraccionamiento La Caoba, de esa ciudad; y, -----

----- **D i c t a m e n** -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Palenque, Chiapas**, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **2,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor del Centro de Educación Preescolar "Rey Pakal", para la construcción de sus instalaciones, ubicado en el lote número 001, manzana 022, del Fraccionamiento La Caoba, de esa ciudad. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Centro de Educación Preescolar "Rey Pakal", para la construcción de sus instalaciones, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Palenque, Chiapas**, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Ayuntamiento Municipal de **Palenque, Chiapas**, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Sexto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Septiembre del 2025. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y el legislador presente

levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS LEGISLADORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA DE LAS LEGISLADORAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y el legislador presente levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL ASUNTO PRESENTADO, SI ALGUNA DE LAS LEGISLADORAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del asunto presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL ASUNTO PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras y el legislador presente levantaron la mano votando por la afirmativa del asunto presentado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGUNA LEGISLADORA, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO

ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, MUCHAS GRACIAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS". (Tocó el timbre). -

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

WENDY ARLET HERNANDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN